



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.5/31/L.12
12 noviembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo primer período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 96 del programa

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DE LAS NACIONES UNIDAS
CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA

Canadá, Japón, Países Bajos: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Habiendo examinado con reconocimiento los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y sobre las cuestiones de coordinación de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

1. Expresa su conformidad con las observaciones y comentarios de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto contenidos en los mismos;
2. Remite a las organizaciones interesadas las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto contenidas en los documentos A/31/233 y A/31/227 y señala el segundo informe concretamente a la atención del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
3. Remite el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto contenido en el documento A/31/227 al Comité del Programa y la Coordinación en relación con la decisión de ese Comité de examinar a fondo los programas del medio ambiente en su 17^o período de sesiones, en 1977;
4. Pide al Secretario General que remita a los Jefes Ejecutivos, por conducto del Comité Administrativo de Coordinación, las cuestiones dimanadas de los citados informes y del debate conexo en la Quinta Comisión que requieran su atención y la adopción de las medidas necesarias, en particular la cuestión de la rotación del personal;

5. Transmite esos informes a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, a los miembros del Grupo de Auditores Externos y a la Dependencia Común de Inspección para su información;

6. Pide a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que continúe su práctica actual de complementar los informes anuales sobre coordinación administrativa y presupuestaria con informes sobre problemas concretos, teniendo en cuenta las sugerencias hechas a ese respecto en los debates de la Quinta Comisión.
